

CIRCULAR
UNA-VD-CIRC-019-2022



FECHA: 25 de marzo del 2022

DE: Vicerrectoría de Docencia.

PARA: Decanatos de Facultades, Centros y Sedes Regionales, Direcciones de Unidades Académicas y Sección Regional, personal académico. Sistema de Estudios de Posgrado, Comunidad Universitaria en general.

ASUNTO: Información importante sobre la atención de consultas relacionadas con herramientas tecnológicas de apoyo a la docencia.

Estimados/as señores/as:

Para las gestiones correspondientes, me permito solicitarles tomar en cuenta la siguiente información en caso de requerimientos sobre herramientas tecnológicas de apoyo a la docencia.

1. Sobre atención a consultas:

a. Pueden escribir al correo electrónico ticdocencia@una.cr en relación con los siguientes temas:

- Consultas técnicas y solicitudes varias de Aulas Virtuales (Institucional, PPAA y Actualización Profesional).
- Consultas técnicas de Zoom.

En ese correo no se puede dar respuesta sobre otros sistemas institucionales como Banner o SIGESA, ni se realizan cambios de contraseña de credenciales institucionales, debido a que no están bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Docencia.

b. Las consultas relacionadas con la asignación de grupos en los equipos de TEAMS, tanto de docentes como de estudiantes, se atienden a través del correo electrónico yamileth.cambronero.morales@una.cr, funcionaria de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación.

c. El personal académico puede realizar consultas al correo electrónico apoyopedagogico@una.cr sobre los siguientes temas:

- Consultas pedagógicas del Aula Virtual.
- Consultas pedagógicas de Zoom.
- Consultas pedagógicas de soluciones Google.
- Consultas pedagógicas de diferentes soluciones de Microsoft.
- Realimentación y sugerencias de herramientas tecnológicas que hayan utilizado y que recomiendan para que otras personas docentes las utilicen en sus cursos.

UNA-VD-CIRC-019-2022

2

2. Sobre solicitudes de asignación de usuarios y matrícula en el Aula Virtual Institucional:

Para efectos de solicitudes de inscripción de estudiantes que por diversas razones no se pueden inscribir por el proceso automático en los cursos en el Aula Virtual, la atención dependerá del tipo de estudiante. En el caso de estudiante escribiente, estudiante extraordinario, estudiante asistente, estudiante en condición de oyente y personas estudiantes matriculadas por ampliación o extemporánea, la persona docente titular del curso debe enviar un correo a ticdocencia@una.cr, que incluya la siguiente información de la persona estudiante: número de cédula, nombre completo, correo electrónico, además del nombre y NRC del curso. Es fundamental que antes de enviar el correo, la persona docente se asegure de que el estudiantado haya ingresado previamente al Aula Virtual.

En el caso de **estudiantes asistentes**, la persona docente debe indicar cuál rol quiere que tenga dentro del curso:

- a. Profesor sin permiso de edición: Puede ver todas las actividades y calificarlas, pero no agregar o eliminar actividades.
- b. Profesor: Puede ver, editar y calificar todas las actividades.

En el caso del **estudiante especial**, la dirección de la Unidad Académica debe enviar un oficio a la Vicerrectoría de Docencia, que incluya la siguiente información del estudiante: número de cédula, nombre completo electrónico; además el nombre y el NRC del curso.

3. Recordatorio sobre las responsabilidades compartidas para garantizar continuidad de los servicios tecnológicos para docencia:

El acceso a los sistemas de información institucional, a las aulas virtuales y al correo electrónico está asociado al nombramiento de las personas docentes en SIGESA, por lo que se requiere la colaboración de la asistencia administrativa y de la dirección de Unidad Académica para que los nombramientos del personal docente interino se realicen con la mayor antelación y rigurosidad posibles, que garanticen la no interrupción del acceso a los sistemas de información institucionales a través de la clave unificada y al correo electrónico institucional.

Se les recuerda que el acceso a estos servicios tecnológicos institucionales es administrado por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), según las políticas institucionales vigentes.

Atentamente,

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

XPC

C: M.Sc. Axel Hernández Vargas, Director, Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación

